

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**18435** *COMPAÑÍA VINÍCOLA DEL NORTE DE ESPAÑA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, Reglamento de la Junta General y en la vigente Ley de Sociedades de Capital ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8, a las trece horas del día 12 de julio de 2012 en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas y del Informe de Gestión Individual y Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2012.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la distribución del dividendo correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2012.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 2012 y fijación de su retribución por el concepto de participación en beneficios para el ejercicio comprendido entre el 1 de abril 2012 y 31 de marzo de 2013.

Cuarto.- Reección de Consejeros:

4.1 Reelection como Consejero a don Víctor de Urrutia Vallejo.

4.2 Reelection como Consejero a don Víctor Juan de Urrutia Ybarra.

4.3 Reelection como Consejero a don Juan Real de Asua Arteché.

4.4 Reelection como Consejero a don Francisco Javier Lozano Vallejo.

4.5 Reelection como Consejero a Austral, B.V.

Quinto.- Ratificación de la página web corporativa.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Séptimo.- Someter a votación consultiva el informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de Compañía Vinícola del Norte de España, Sociedad Anónima.

Octavo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Derecho de información:

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de examinar en el domicilio social sito en Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8, y/o pedir la entrega

o envío gratuito (envío que podrá tener lugar mediante correo electrónico con acuse de recibo si el accionista admite este medio) de los siguientes documentos: (i) Texto íntegro de las Cuentas Anuales e Informes de Gestión, tanto individuales como consolidados, que serán sometidos a la aprobación de la Junta, junto con los respectivos Informes de los auditores de cuentas, referidos al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012; (ii) Texto de las propuestas de los acuerdos relativos al Orden del Día formuladas por el Consejo; (iii) el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2012; (iv) Informe sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, (v) Memoria de Actividades del Comité de Auditoría y Cumplimiento.

Toda la información y documentación de la Junta General se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la sociedad [www.cvne.com](http://www.cvne.com) desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria hasta la celebración de la Junta General.

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 197 y 520 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General de Accionistas, los accionistas podrán formular preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones, respecto de puntos comprendidos en el Orden del Día, o a la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, desde la celebración de la última Junta General y acerca del informe del auditor.

#### Derecho a complementar el Orden del Día:

Los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación, o en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

Asimismo, los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre los asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de esta convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

#### Derecho de asistencia y representación:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos Sociales y del artículo 9 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, podrán asistir a la Junta General y tomar parte en las deliberaciones, con voz y voto, todos los accionistas que sean titulares de al menos 300 acciones, inscritas en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, y que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa.

Los accionistas que posean un número menor de acciones que el señalado podrán agruparse confiriendo su representación a uno de ellos o dar la representación a un accionista que tenga derecho de asistencia, o, previa

agrupación de las mismas, dar su representación a otro aunque no tenga la condición de accionista.

#### Voto a distancia:

Los accionistas podrán emitir el voto a distancia mediante el formulario establecido al efecto por la sociedad, disponible en la página web ([www.cvne.com](http://www.cvne.com)), debidamente cumplimentado y firmado a mano dirigido por correo postal certificado al domicilio social 01300 Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8, en el que se indique de modo expreso y claramente diferenciado el sentido del voto en relación con cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta General, acompañando el original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones, expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas, y fotocopia de los documento nacional de identidad o pasaporte del accionista.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Dicha comunicación deberá ser recibida en todo caso por la sociedad al menos cinco días antes de la celebración de la Junta General. Los accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el Registro contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

#### Foro Electrónico de Accionistas:

De conformidad con lo establecido en el artículo 539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en la página web de la sociedad ([www.cvne.com](http://www.cvne.com)), cuyas normas de funcionamiento, aprobadas por el Consejo de Administración, pueden ser consultadas en dicha página.

#### Protección de Datos Personales:

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la Junta General y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de Compañía Vinícola del Norte de España, Sociedad Anónima. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a Laguardia (Álava), Carretera Logroño-Laguardia, Kilómetro 4.8.

#### Información General:

El modelo de la tarjeta de asistencia, de delegación de voto, formulario de voto a distancia y la ubicación del lugar en donde se celebra la Junta, se encuentran igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la compañía [www.cvne.com](http://www.cvne.com).

Para otros aspectos relativos a esta Junta General no contenidos en el presente anuncio de convocatoria los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General de Accionistas que se encuentra a su disposición en la página web de la Compañía [www.cvne.com](http://www.cvne.com).

Aunque en el presente anuncio estén previstas dos convocatorias se informa a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en primera convocatoria.

No habrá prima de asistencia a la Junta General ni obsequio.

Laguardia, 1 de junio de 2012.- El Vicepresidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración, don Víctor Urrutia Ybarra.

ID: A120042786-1